

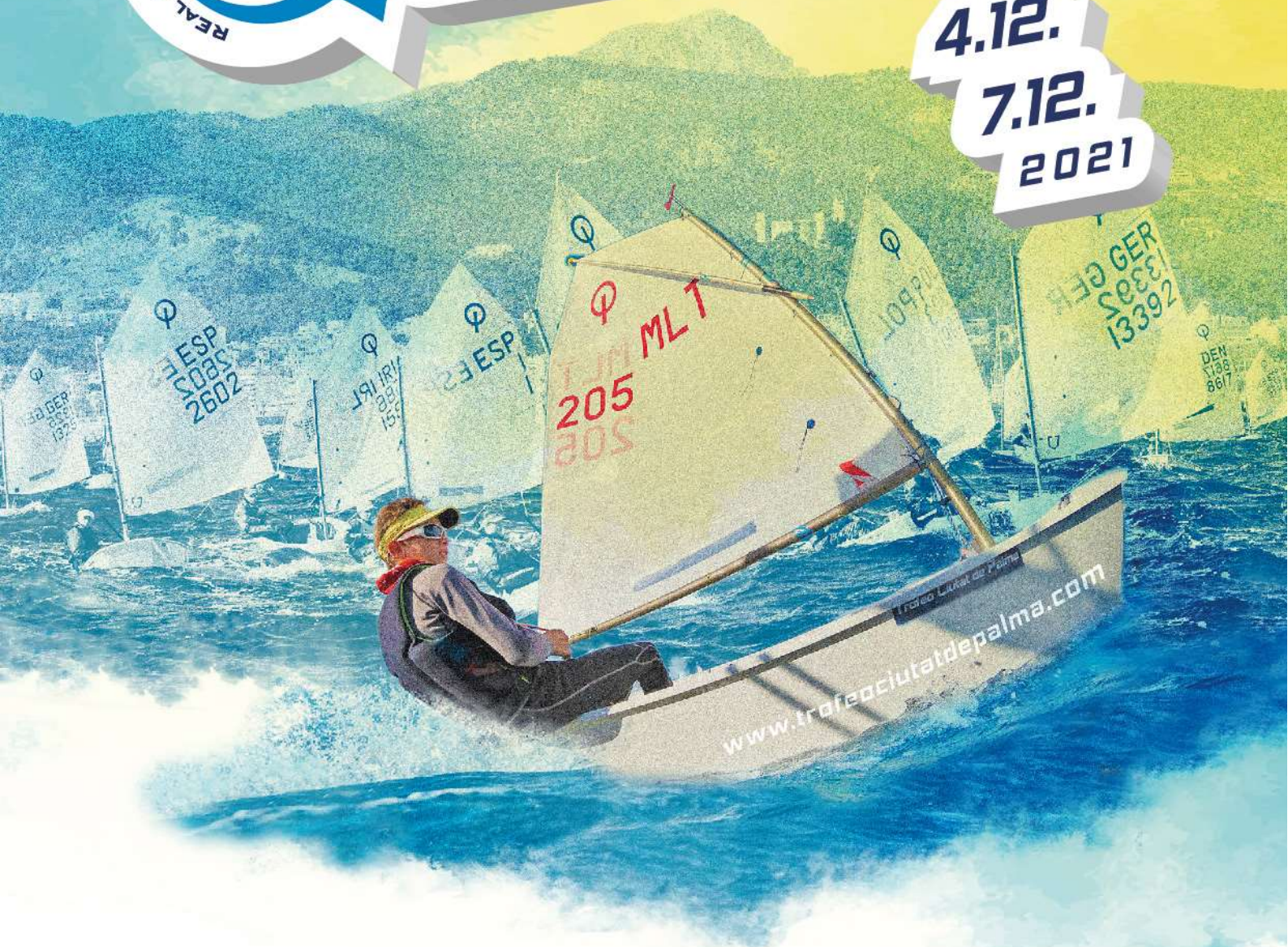


Trofeo Ciutat de Palma

4.12.

7.12.

2021



INSTRUCCIONES DE REGATA OPTIMIST

1. ESCENARIO

El **70 Trofeo Ciutat de Palma**, se celebrará en aguas de la Bahía Palma de Mallorca entre los días 4 y 7 de Diciembre de 2021, ambos inclusive, organizado por el Real Club Náutico de Palma con la aprobación de la Real Federación Española de Vela y con la colaboración del Excmo. Ajuntament de Palma, la Federación Balear de vela, la Asociación Española de la Clase Internacional Optimist, de la Autoridad Portuaria de Baleares, del Club Nàutic S'Arenal y Tramed.

En todas las reglas que rigen este evento:

- (a) La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
- (b) La penalización por infracciones de las instrucciones de regata señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o comité técnico o bien una penalización discrecional [DP] impuesta por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

2. REGLAS

La regata se regirá por las "reglas", tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2021-2024, así como todas aquellas enumeradas en el apartado 1 del Anuncio de Regatas.

3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y COMUNICACIONES CON LOS PARTICIPANTES

- 3.1 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos, dos horas antes de la señal de Atención de la primera salida del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20 horas del día anterior a su efectividad.
- 3.2 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos virtual, alojado en la página web del evento: <https://www.trofeociutatdepalma.com/toa-virtual.php?ln=sp>
- 3.3 En el mar, el comité de regatas transmitirá y estará a la escucha por el canal VHF 72.
- 3.4 Salvo en caso de emergencia, quedan prohibidas cualquier tipo de comunicaciones entre embarcaciones participantes y embarcaciones de apoyo durante las pruebas. Esta restricción incluye comunicaciones por radio y también telefonía móvil.

4. SEÑALES EN TIERRA

- 4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil Oficial de señales (MOS) entre las 09.00 y las 20.00 horas de cada día. (Véase ANEXO I).
- 4.2 Además de lo previsto en "Señales de Regata" del RRV se usarán las siguientes señales:
- 4.2.1 Cuando se largue la bandera 'inteligencia' en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por "no menos de 60 minutos". Esto modifica la bandera GI de Señales de Regatas del RRV
- 4.2.2 [NP][DP] La bandera DELTA "D" del CIS con un sonido, significa: "los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La próxima señal de atención no se dará antes de 60 minutos después de izarse esta señal o bien de la hora programada, lo que suceda más tarde."
Ningún barco puede abandonar su lugar de varada en tierra antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR.)."



5. PROGRAMA DE PRUEBAS Y FORMATO DE COMPETICION.

- 5.1 La señal de atención de la primera prueba de cada día está programada a las 10:30 horas.
- 5.2 Están programadas 9 pruebas, de las cuales deberán completarse dos para la validez de la regata.
- 5.3 A fin de avisar a los barcos que una prueba o secuencias de pruebas comenzará en breve, se largará una bandera naranja con una señal fónica al menos durante cinco minutos antes de darse la señal de atención.
- 5.4 El último día no se dará ninguna señal de atención después de las 15:00h.

Formato de competición

4

- 5.5 El formato de competición será en grupos.

- 5.5.1 Los barcos navegarán una serie clasificatoria de 6 pruebas (Q-Series) y una serie final de 3 pruebas (F-Series). La serie de clasificación se navegará los días 5 y 6 de diciembre.

Si al final del día 6 de diciembre todos los Grupos han completado un mínimo de 4 pruebas, el día 7 de diciembre comenzará la serie final. Si no se han completado se extenderá la serie de clasificación y no habrá serie final.

- 5.5.2 Los barcos serán asignados a tres grupos: Amarillo, Azul y Rojo.
La asignación inicial la llevará a cabo un Comité de Selección formado por miembros del Comité de Regatas y del Comité Organizador, de acuerdo con el ranking actualizado o resultados previos. Los deportistas que no figuren en el ranking o en la Clasificación Nacional se incluirán a criterio del Comité de selección. La asignación de los grupos no será motivo de reparación (esto modifica la Regla 62.1 (a) del RRV).
Los Grupos para el primer día se establecerán al cierre del registro de participantes, y se publicarán antes de las 21:00 horas del día 4 de diciembre.

- 5.5.3 [NP][DP] Los barcos mostrarán una cinta, situada a tope de percha, del color de la flota asignada (Amarillo, Azul o Rojo), y que les serán entregadas en la Oficina de Regata durante el registro.

- 5.5.4 Serie Clasificatoria:

- a) Al final de cada día de regata, los barcos serán reasignados en nuevos grupos, excepto si el primer día no se han navegado un mínimo de dos pruebas por todos los grupos
- b) Si todos los barcos han completado el mismo número de pruebas serán reasignados en base a la clasificación provisional hasta ese momento.
- c) Si todos los barcos no han completado el mismo número de pruebas serán reasignados en base a la clasificación provisional que incluya solo las pruebas que hayan sido completadas por todos los barcos.
- d) La reasignación se hará como sigue y será establecida en base a los resultados disponibles a las 20:00 h, descartando protestas o solicitudes de reparación aún sin decidir:

1º Amarillo, 2º Azul, 3º Rojo, 4º Rojo, 5º Azul, 6º Amarillo... y así sucesivamente.

- e) Si los grupos no han completado el mismo número de pruebas al final del día, el grupo o grupos con menor número de pruebas continuará navegando al día siguiente (con la cinta del color asignado para el nuevo día) y hasta que todos los grupos hayan completado el mismo número de pruebas. A partir de ahí, todos los barcos navegarán en su nuevo grupo.



5.5.5 Serie Final:

- a) Si en el momento de establecer el corte para la serie Final un Grupo ha completado más pruebas que el otro, ésta(s) se eliminará(n) de los resultados de este Grupo, no siendo válida para el Campeonato.
- b) Los barcos serán asignados para la Ronda Final en Grupos Oro, Plata y Bronce en base a los resultados de la Ronda de Clasificación. Estos Grupos tendrán un tamaño similar teniendo en cuenta que el Grupo Bronce no podrá ser mayor que el Grupo Plata, ni el Grupo Plata mayor que el grupo Oro.
- c) Los barcos con mejor resultado en la Ronda de Clasificación navegarán todas las pruebas finales en el Grupo Oro. Los barcos siguientes en el Grupo Plata y Bronce.
- d) Cualquier recalclo en los resultados de la Serie Clasificatoria después de que los Grupos hayan sido asignados para la Serie Final no afectará las asignaciones excepto por una decisión sobre reparación en la que se pueda subir de Grupo. Solo los barcos que obtuvieran una reparación podrán cambiar de grupo.

6 BANDERAS DE CLASE

6.1 Las banderas de Clase son las siguientes:

Grupo Amarillo/Oro	Bandera Cuadra Amarillo
Grupo Azul/Plata	Bandera Cuadra Azul
Grupo Rojo/Bronce	Bandera Cuadra Roja

7. AREAS DE REGATA E IDENTIFICACION DE EMBARCACIONES OFICIALES

- 7.1 La situación del área de regatas se indica en el Anexo II.
- 7.2 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 7.3 La Zona de Salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 200 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 7.4 La Zona de Llegada se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 7.5 Los barcos del Comité de Regatas, arbolarán una bandera de color NARANJA, Los del Comité de Protestas, bandera blanca con la letra "J". Los del Comité Técnico, bandera blanca con la letra "M"

8. RECORRIDO

- 8.1 El ANEXO III muestra el recorrido, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
- 8.2 La puerta de sotavento puede ser sustituida por una sola baliza, en este caso se deberá dejar por babor.

9. BALIZAS

- 9.1 Las balizas de recorrido serán hinchables de color rojo.
- 9.2 Balizas de Salida: Barco del Comité de Regatas y Barco Visor.
- 9.3 Balizas de Llegada: Barcos del Comité de Regatas.

10. LA SALIDA

- 10.1 La Línea de Salida estará determinada entre los mástiles situados en las balizas de salida, ambos enarbolando una bandera cuadra de color naranja.
- 10.2 (NP) (DP) Los barcos cuya señal de atención no haya sido largada se mantendrán en la zona de espera, que estará situada a sotavento de la Zona de Salida definida en la IR 7.3. Los barcos que salgan en el siguiente grupo solo podrán aproximarse a la línea de salida después de que hayan salido los barcos del grupo precedente.
- 10.3 [NP][DP] Los barcos que han terminado volverán directamente a la zona de espera o a tierra, manteniéndose claramente separados de todos los barcos que aún están en regata, así como de todos aquellos para los que se ha dado una señal de atención.



- 10.4 Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida. El que lo hiciese, será clasificado sin audiencia como DNS. Esto modifica las reglas A4 y A5.1 del RRV
- 10.5 Los números de vela de los barcos identificados como UFD o BFD pueden ser mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas una vez que se hayan dado todas las salidas y el primer barco del último grupo en salir haya montado la baliza nº 1.

11 CAMBIOS DE RECORRIDO Y LONGITUD DESPUES DE SALIR

- 11.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el comité de regatas desplazará la puerta de sotavento o la línea de llegada hasta una nueva posición.

12 LIBRE

13. LA LLEGADA

La línea de llegada estará determinada entre las perchas a bordo de los barcos del Comité de Regatas, ambas enarbolando una bandera cuadra *Azul*.

14 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 14.1 Será de Aplicación el Apéndice P del RRV.
- 14.2 La penalización por infracción de una regla de Clase será una penalización standard [SP], esto modifica el Anuncio de Regatas 1.6 y puede ser más leve que la descalificación. (Ver Anexo V de estas I.R.)

15. TIEMPO LÍMITE.

- 15.1 Los tiempos límite se muestran a continuación.

Tiempo Límite para la primera baliza	Tiempo límite de la prueba	Duración pretendida
25 Minutos	75 Minutos	45 Minutos

- 15.2 Si ningún barco ha rodeado la baliza 1 dentro del Tiempo Límite para la Primera Baliza, la prueba será anulada. La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).
- 15.3 Un barco que no termine dentro de los 15 minutos después de la llegada del primer barco de su grupo que navegue el recorrido y termine, será clasificado sin audiencia como “No Terminó” (DNF). Esto modifica las reglas A4, 35 y A5.1 del RRV.

16. SOLICITUD DE AUDIENCIAS

- 16.1 Los formularios de solicitud de audiencias están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.
- 16.2 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del Comité de Regatas que estará situado a barlovento de la línea de llegada mostrando una bandera cuadra de color rojo, acerca de cuál o cuáles son los barcos a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el mismo. (Adición a la Regla 61.1 a) del RRV).
- 16.3 El tiempo límite de protestas de cada grupo es de 60 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde. La hora resultante se anunciará en el TOA.
- 16.4 No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos.
- 16.5 Se expondrá en el TOA, la lista de barcos penalizados por la regla 42 de acuerdo con el Apéndice P del RRV.



- 16.6 En el último día de cada serie, una solicitud de reapertura de audiencia será entregada (Modifica la RRV 66):
- 16.6.1 Dentro del tiempo límite de protestas si la parte solicitante era informada de la decisión en el día anterior.
- 16.6.2 No más tarde de 30 minutos después que la parte solicitante era informada de la decisión en ese día. Esto modifica la RRV 66
- 16.7 En el último día de cada serie, una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de la notificación oral de la decisión. Esto modifica RRV 62.2
- 16.8 Para el supuesto de protestas de medición, “la autoridad responsable” tal como establece la RRV 64.3 (b) es el Comité Técnico de Jueces RFEV
- 16.9 El comité de regatas o el comité técnico pueden protestar a un barco por infracción de una regla del anuncio o instrucciones de regatas marcadas con [SP] cuando considere que la penalización fija es inapropiada. Un barco que ha sido penalizado con una [SP] no puede ser protestado por el mismo incidente por otro barco ni ningún otro barco puede solicitar una reparación por esta acción del comité de regatas. Esto modifica la RRV 60.1
- 16.10 Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas (Ver Anexo I).

17. Puntuación

- 17.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4. y además:
- (a) Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- (b) Cuando se hayan completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.
- (c) Se modifica la regla A5.2 de manera que la puntuación en la serie clasificatoria se basará en el número de barcos asignados a la flota con mayor número de barcos.
- 17.2 Los barcos asignados a competir en el grupo oro serán clasificado en lo más alto de la clasificación general. Esto puede variar en caso de un barco del grupo Oro sea descalificado bajo las reglas 6 o 69 del RRV.
- 17.3 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la oficina de regatas.

18. ZONA DE VARADA [NP][SP]

Los barcos estarán varados únicamente en sus lugares oficialmente asignados por la organización, excepto cuando van a salir o vuelvan del mar. (ver Anexo I).

19. NUMEROS DE VELA [NP][DP]

Aquellos regatistas que utilicen barcos chárter, podrán utilizar letras de nacionalidad y número de vela distinto a la embarcación en cuestión.

20. SUSTITUCION DE EQUIPAMIENTO[DP]

El equipamiento exigido por las Reglas de la Clase puede ser sustituido únicamente con la aprobación por escrito del Comité Técnico. Las solicitudes de sustitución se presentarán por escrito al Comité en la primera oportunidad razonable.

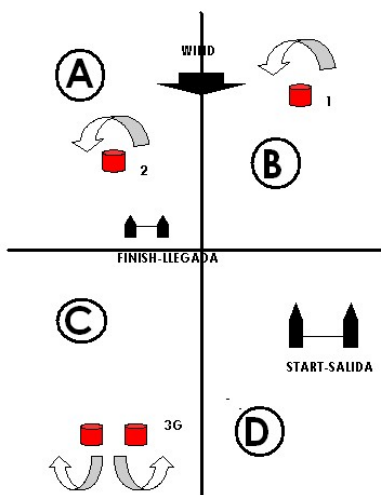
21. REGLAS DE SEGURIDAD [NP][DP]

- 21.1. Un barco que se retira de una prueba o decide no salir al mar para las regatas del día deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible y en todo caso deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.
- 21.2. [NP][SP] En caso de izarse una bandera de "Inteligencia" o "N" sobre una "H" o "A" junto a una "V" en algún barco del Comité, significará:

"Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto".

Todo participante que no cumpla esta Instrucción recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación.

- 21.3. [SP] Inmediatamente antes de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra, pero no más tarde de la hora límite para protestar, el Entrenador o responsable de cada Participante, Club o Federación, firmará personalmente en un formulario de control en la Oficina de Regata. Esta obligación se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba. Los barcos que no cumplan con esta instrucción serán penalizados sin audiencia por el Comité de Regatas con una penalización de 5 puntos en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 c) RRV (Modificación a las reglas 63.1 y A5 del RRV).
- 21.4. Cuando se largue la bandera "V" a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el comité organizador en las labores de seguridad. A estos efectos, se asignará a cada monitor, una zona determinada del área de regata, para la realización de sus funciones de salvamento, según el listado que será publicado en el TOA antes del inicio de las pruebas.



- 21.5. Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono:

Real Club Náutico de Palma	971 72 68 48	Canal 09 VHF
Comité de Regatas	630921251	Canal 69 VHF
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	900 202 202	Canal 10/16 VHF
	971 728 322	

- 21.6. Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

22 EMBARCACIONES DE APOYO [NP][DP]

Los jefes de equipo, entrenadores y personal de apoyo deberán mantenerse fuera del área en la que navegan o navegaran los barcos, desde el momento en que sea izada la bandera naranja y hasta que todos los barcos de cada grupo de esa regata hayan terminado o hasta el momento en que el comité de regatas señale un aplazamiento o una anulación.

Para poder observar una regata, los barcos de apoyo deberán mantenerse a babor del área pudiéndose mover de barlovento a sotavento y manteniéndose claramente separados de la zona de exclusión, alrededor de 100 metros del campo de regatas. (Ver Anexo III). Cuando un miembro del Comité de Regatas o del Comité de Protestas, le indique a un barco de apoyo que se mantenga separado del campo de regatas, dicho barco deberá reaccionar inmediatamente.

23 CONTROLES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO [NP][DP]

Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas e instrucciones de regata. En el agua, un barco que reciba instrucciones de un medidor del Comité Técnico para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

24 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

24.1 El R/D 62/2008 de 25 de enero por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas, será de aplicación, tal y como ya se establece en el Anuncio de Regata.

24.2 Todos los participantes están avisados de que sólo podrán participar si su embarcación está debidamente despachada para navegar por las aguas por las que discorra la regata y que su patrón dispone de la titulación necesaria para ello. El Real Club Náutico de Palma informa a todos los participantes que dispone de una póliza de seguros de responsabilidad civil por un valor de 1202024 de euros. Es responsabilidad de cada barco estar provisto de los seguros complementarios que estime convenientes, además del exigido en el Anuncio de Regatas.

25. RESPONSABILIDAD

25.1 Todos los que participan en el 70º Trofeo Ciutat de Palma, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

25.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

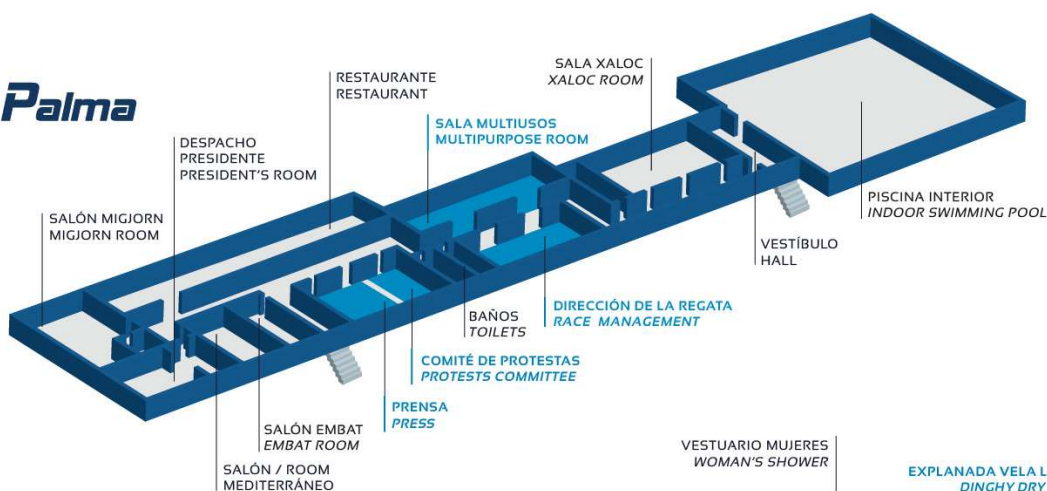
25.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece: "Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata."



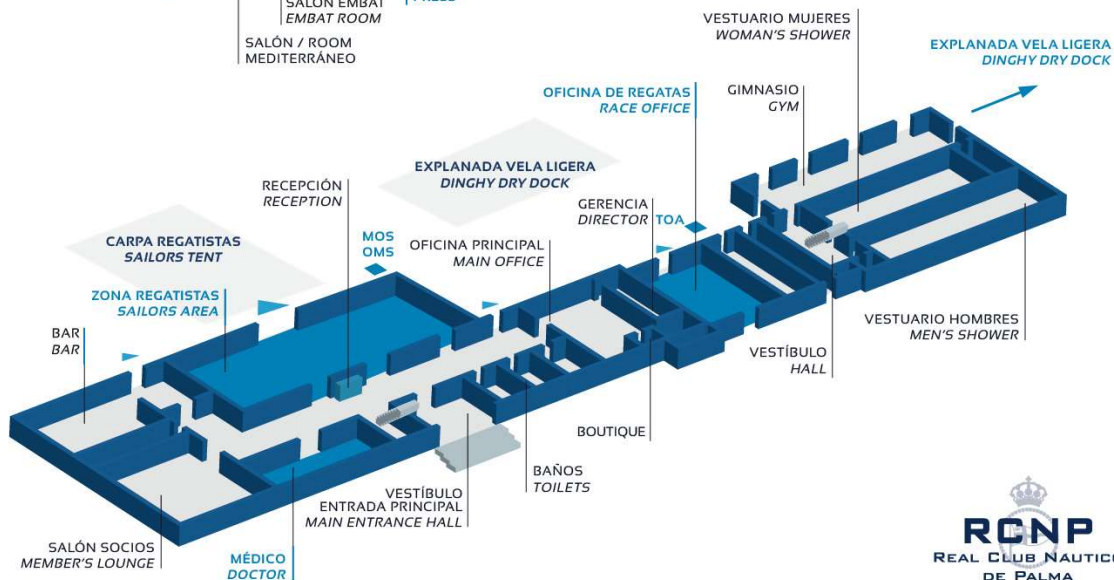
ANEXO I: Instalaciones

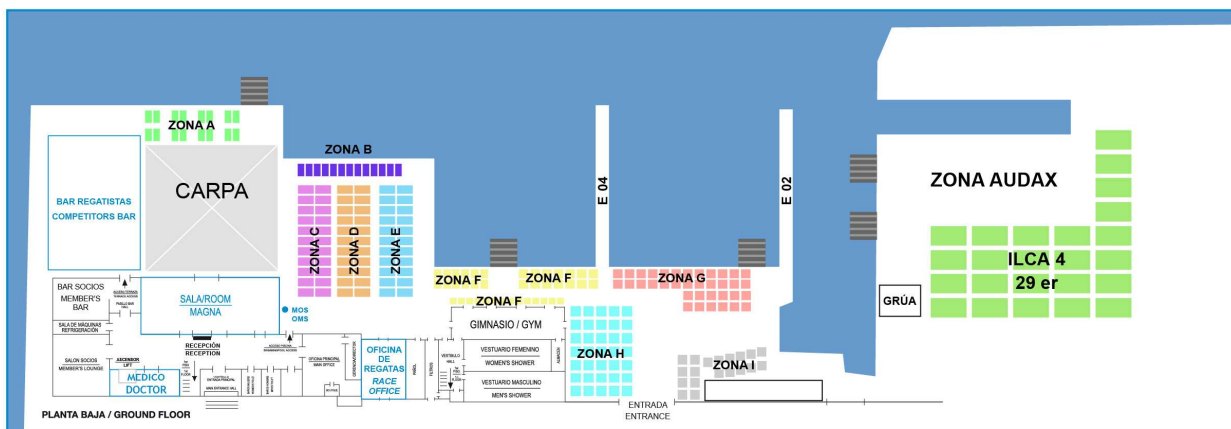
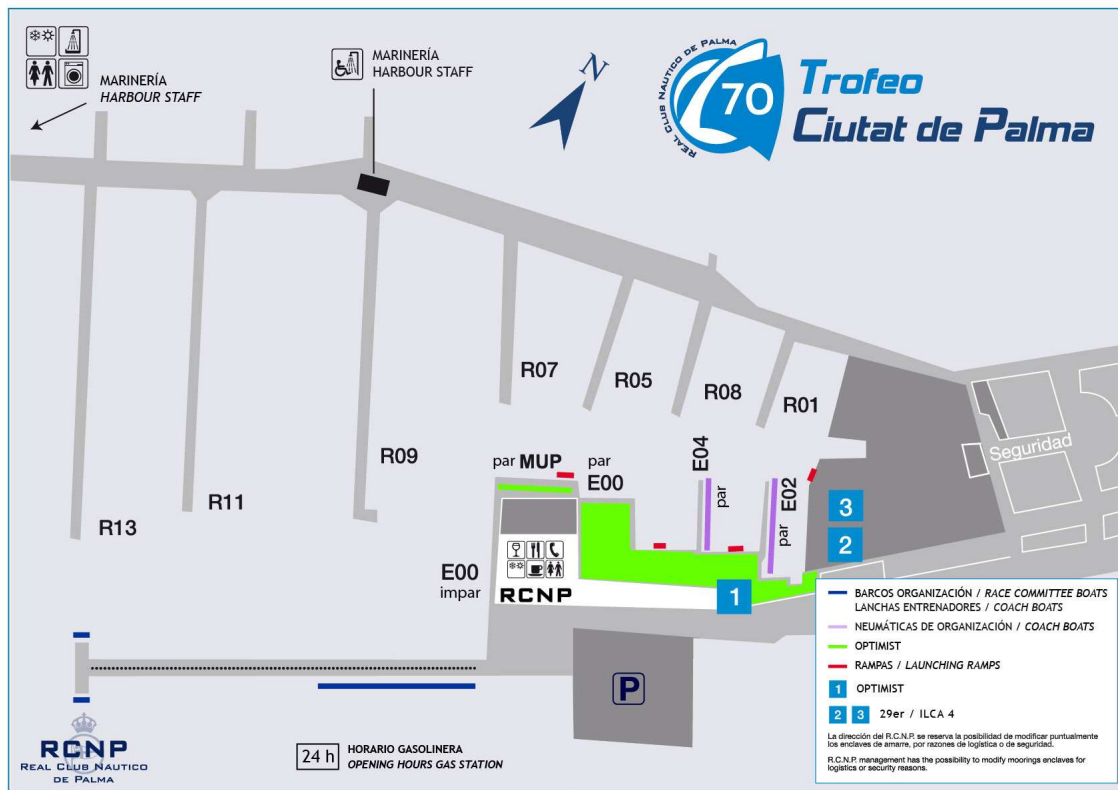
10

PRIMERA PLANTA
FIRST FLOOR



PLANTA BAJA
GROUND FLOOR





PAISES – COUNTRIES FEDERACIONES – FEDERATIONS CLUBES BALEARES – BALEARIC CLUBS

	ZONA A NED - SUI - ITA - POR - HUN - ING	ZONA E CATALUÑA	ZONA AUDAX ILCA 4 - 29 er
RAMPA LAUNCHING RAMP	ZONA B GER	ZONA F CATALUÑA - GALICIA - MURCIA	
	ZONA C COMUNIDAD VALENCIANA	ZONA G ANDALUCÍA - CANTABRIA - CMSAP - CN IBIZA - CN VILLARCARGLOS - CMSAP	
	ZONA D COMUNIDAD VALENCIANA - CANARIAS	ZONA H CN ARENAL - CALA GAMBÀ - CN PORTIXOL - SA RAPITA	
		ZONA I S'ESTANYOL - RCNPP - CVP ANDRATX - RCNP	

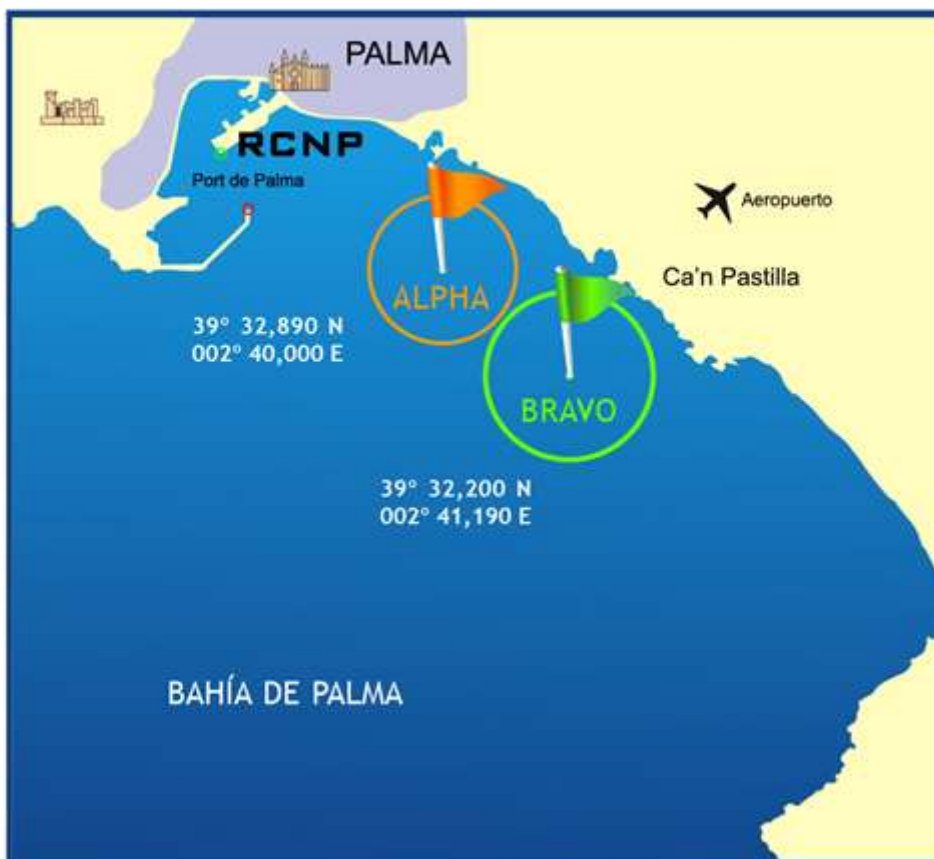
www.trofeociutatdepalma.com



ANEXO II:

AREAS DE REGATA
SAILING AREAS

12



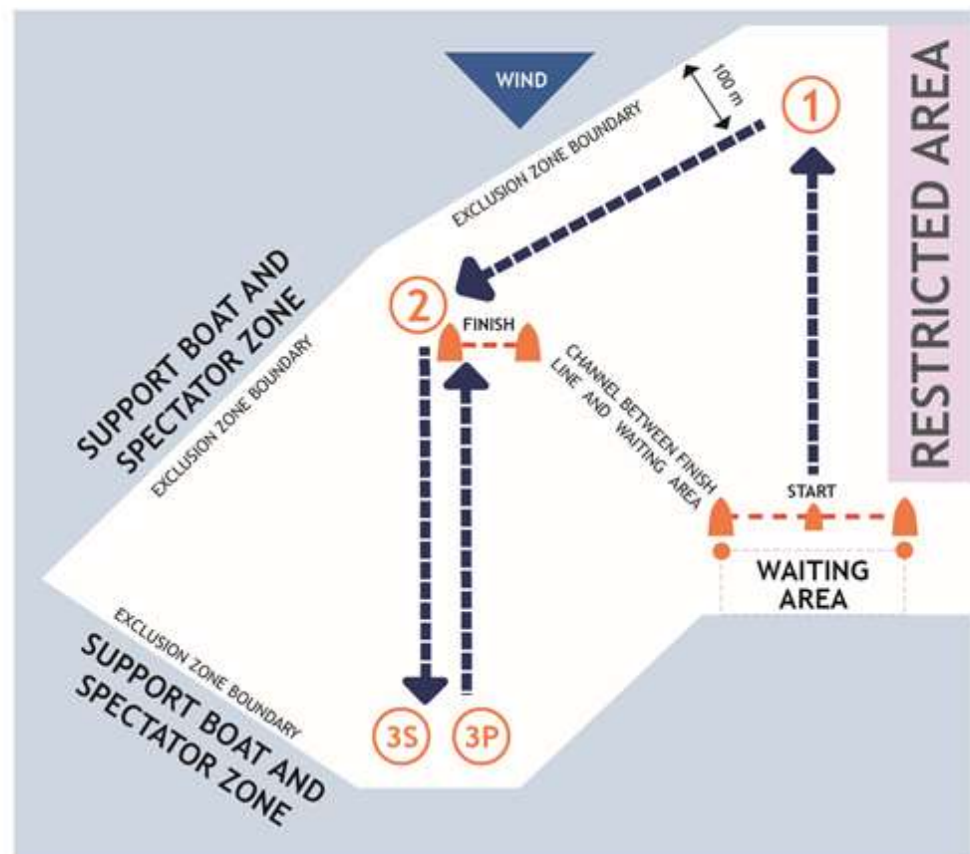
AREA ALPHA: OPTIMIST
AREA BRAVO: ILCA 4 Y 29er

ANEXO III: Recorrido

Salir-1-2- (3P-3S)-Llegada



**RECORRIDO
COURSE**



ANEXO IV: ENTRADA Y SALIDA DEL PUERTO DE PALMA[NP][DP]

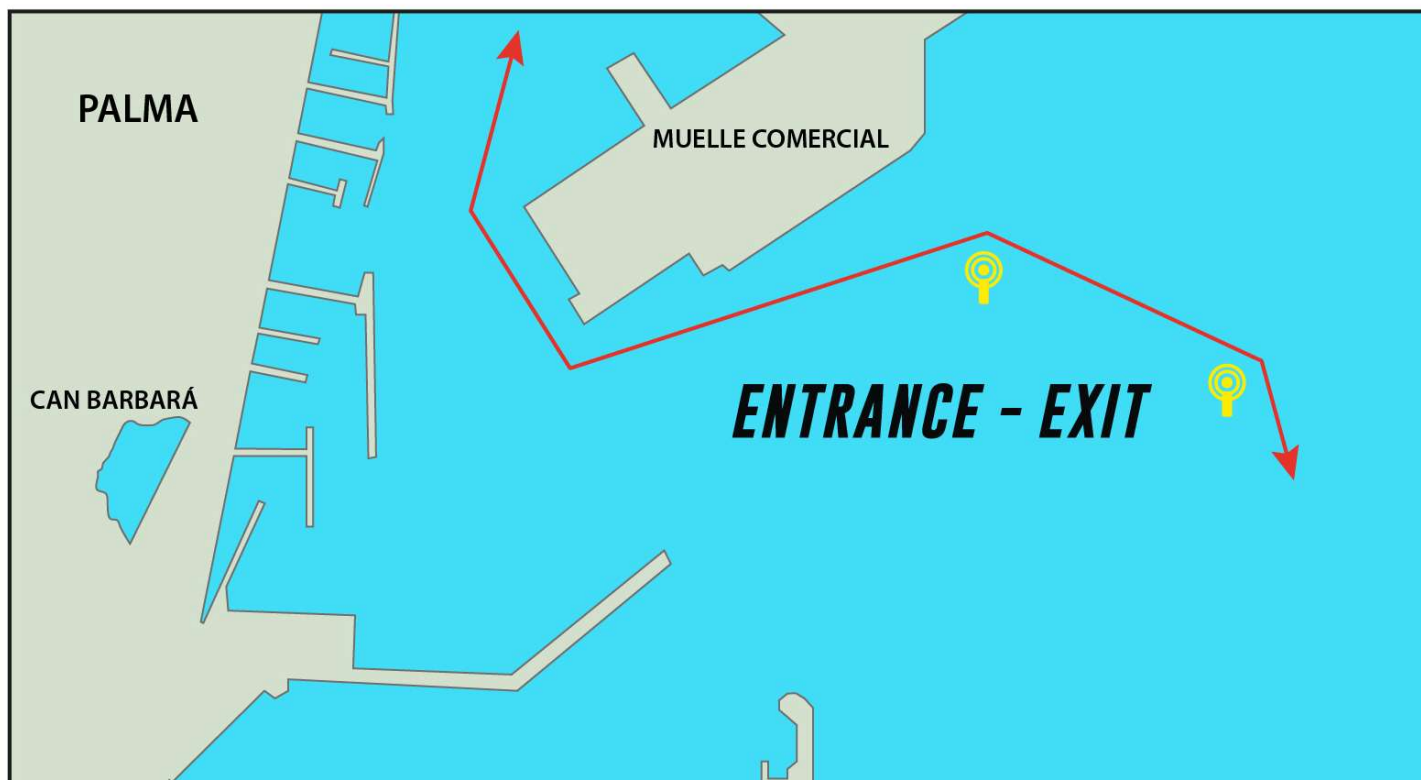
14

SE RECUERDA QUE CONFORME AL BOIB NÚM. 22 14 DE FEBRERO DE 2015 EN SU APARTADO, "REGLAS GENERALES DE NAVEGACIÓN Y SEGURIDAD MARITIMA": TODAS LAS EMBARCACIONES DE VELA LIGERA QUE ENTREN O SALGAN DEL PUERTO Y NO DISPONGAN DE PROPULSION MECANICA DEBERAN REALIZAR ESTA NAVEGACION REMOLCADOS POR UNA EMBARCACION QUE SI LA DISPONGA. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y NAVEGACION SERA SANCIONADA CON ARREGLO AL RDL 2/2011 DE 5 DE SEPTIEMBRE, DE LA LEY DE PUERTOS DEL ESTADO Y DE LA MARINA MERCANTE.

PARA LA ENTRADA Y SALIDA DEL PUERTO DE PALMA LAS AUTORIDADES DE MARINA A TRAVÉS DE LOS PRÁCTICOS DE PALMA, SOLICITAN LA MÁXIMA ATENCIÓN Y COLABORACIÓN DE TODOS LOS PARTICIPANTES A LOS EFECTOS DE NO INTERFERIR CON EL TRÁFICO COMERCIAL DEL PUERTO.

PARA ELLO SE ESTABLECE UN CANAL DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS BARCOS PARTICIPANTES SEGÚN EL GRÁFICO ADJUNTO.

LES COMUNICAMOS QUE EL CANAL ESTARÁ ACOTADO TAMBIÉN POR EMBARCACIONES DE LA ORGANIZACIÓN Y DE PRÁCTICOS. ROGAMOS ATIENDAN TODAS SUS INDICACIONES.



ANEXO V "SISTEMA GRADUADO DE PENALIZACIONES"

[SP] Penalizaciones Técnicas Menores

Penalización de 5 puntos

- No exhibir el lazo del grupo (IR 5.3.3)
- Infracción de la IR 18 Zona de Varada.

[SP] Penalizaciones menores por Reglas de Clase

Penalización de 10 puntos

- Achicador no atado al casco (RC 4.3)
- Remo no atado al casco (RC 4.3)
- Orza no atada al casco (RC 3.3.4)
- Cabo de remolque no amarrado a la base del mástil (RC 4.3)
- Silbato no amarrado al dispositivo de flotación personal (RC 4.2)
- Un envergue 5 mm o más flojo (RC 6.6.3.4).
- Dos envergues 3 mm o más flojo RC 6.6.3.4).
- Perdida accidental de un envergue (RC 6.6.3.4).
- Posición del brazaletes puño de escota en la botavara entre 101 mm y 115 mm (RC 3.5.3.8)
- Deslizamiento del anillo(s) sobre la pata de gallo de la botavara (RC 3.5.3.8)

[SP] Penalizaciones Intermedias a Reglas de Clase

Penalización de 30 puntos

- Sin achicador, remo o cabo de remolque (RC 4.3)
- Sin silbato (RC 4.2)
- Sin seguro de mástil (RC 3.5.2.11)
- Vela fuera de los límites de las bandas (RC 3.5.2.7)
- Dos envergues 5mm o más flojo (RC 6.6.3.4).
- Tres o más envergues 3 mm o más flojo (RC 6.6.3.4).
- Posición del brazaletes puño de escota en la botavara está a más de 115 mm (RC 3.5.3.8)
- Puños de la vela 3mm o más flojo (RC 6.6.3.4).
- Infracciones repetidas de penalizaciones menores.

Penalizaciones Mayores a Reglas de Clase (según RRV)

Penalización de hasta un DSQ

- Uso de equipo sin sellar
- Uso de equipamiento no autorizado
- Repetición de infracciones intermedias



Trofeo Ciudad de Palma



www.trofeociudaddepalma.com




REAL CLUB NÁUTICO DE PALMA
#compromisoRCNP

www.rcnp.es  @rcnpalma  @rcnpalma